

REPRESENTACION

33.

DIRIJIDA

POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL

AL ECSMO. SR. PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA

PIDIENDO

*Durango, City of -
K Ayuntamiento*

LAS REFORMAS DE LA CONSTITUCION FEDERAL

POR MEDIO DE UNA ASAMBLEA

NACIONAL EXTRAORDINARIA.



VICTORIA DE DURANGO: 1837.

IMPRESA DEL GOBIERNO A CARGO DE MANUEL GONZALEZ.

REPRESENTACION

DIRIGIDA
POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE

DE LA



DE REFORMAS DE LA CONSTITUCION PROYECTADA

POR MEDIO DE UNA ASAMBLEA

NACIONAL ESTADONOMICIA.



IMPRESION DE DUNANCO: 1874.

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA: CARGO DE MARCO GONZALEZ

Ecsmo. Sr.

El Ayuntamiento de esta capital ha recibido una peticion suscrita por vários ciudadanos, entre quienes se encuentra lo mas distinguido de la ciudad, haciéndolo su conducto para elevar al primer Magistrado de la nacion sus votos, por los medios pacíficos y laudables que designan las leyes, y que ecisjen las graves necesidades y urgentes peligros que rodean á la patria. Los individuos de este cuerpo han visto la voluntad con que todos los peticionarios daban su firma y la presura con que solicitaban inscribir sus nombres tan luego como se tuvo noticia de la peticion, quedando una inmensa parte sin hacerlo por el limitado tiempo que medió entre su formacion y presentación. El ayuntamiento testigo de esta voluntad haría traicion á su causa y á su opinion misma no apoyando aquellos votos, él los acepta y los hace suyos al diriprios á V. E., pues se fundan en razon y en justicia; obsequiándolos, se tenderá á la patria una mano bien hechora que la ayude á salir del horrible abismo en que se encuentra, perdida toda esperanza de salvacion.

Es imposible, Sr. Presidente, que recordando el principio de nuestra independendencia, y recorriendo épocas diversas de nuestra carrera política, no se sienta pena y disgusto al contemplar las continuas agitaciones y rápida sucesion de revoluciones que nos han commovido, tocando hoy dia el estremo ó de una anarquia, ó el vergonzosísimo de abrazar un tirano. Si alguna vez manifestamos calma fué para hacer un corto contraste á las furiosas tormentas que luego sucedieron; si pudimos traslucir algunos intervalos de felicidad, fué para mirar con sentimiento que en lo agradable de la escena, pronto nos abrumaban los tempestuosos vaivenes de la sedicion y el despecho de los partidos. Parece que nos propusimos desacreditar los gobiernos libres, dando motivo á los abogados del despotismo para que de las discordias que desfiguraron nuestros anales, tomen argumentos no solo contra la forma del gobierno republicano, sino aun contra los verdaderos principios de la libertad civil; olvidándose que esta li-

bertad no es incompatible con el orden social, y que afortunadamente para el género humano, las naciones mas poderosas é ilustradas de nuestros dias, se han levantado sobre aquellos fundamentos, florecen bajo sus auspicios y será cierta su ruina desde que la libertad las abandone.

Fuera un estupendo fenómeno de la política ver en el siglo XIX, que la España tanto tiempo encorbada bajo el mas bárbaro despotismo, haga esfuerzos grandiosos por sacudirlo, y estar al nivel de las naciones sus vecinas, á la vez que México con mejores elementos, sin los poderosos obstáculos de aquella vieja sociedad, despues de 27 años de sacrificios, retroceda de la noble carrera que emprendió, sin auxilio extranjero, que será siempre su mayor blazon.

Muchos de nuestros conciudadanos creyeron que los males nacian de la constitucion del año de 24; olvidaron las desgracias que ahhieron á la nacion mexicana con su anterior regencia y efímero imperio; menos pudieran negar las que hoy sufrimos con las leyes nuevas, llamadas constitucion central; nosotros creemos ó que se obró de mala fé al redactar estas últimas, ó lo que es muy difícil, desconócieron sus autores el curso natural de las asociaciones humanas: los acontecimientos de México como nacion nueva lejos de atribuirse á su primera constitucion, debieron considerarse con una meditación filosófica y con profunda política; lanzados los mexicanos en la carrera de la libertad, á virtud de sus propios esfuerzos, debian hacer sacrificios y experimentar las vicisitudes inevitables de la revolucion; esta es una herencia lamentable, pero el orden social la tiene señalada á todas las naciones; no hay una sola que goce poder y libertad sin haber recorrido aquella escala, átravez de repetidos y espantosos crímenes, asi como de todas las catástrofes sangrientas que tan amenudo espantan el mundo desde el origen de las sociedades; querer ser libres sin padecimientos, es buscar la utopia en los gobiernos.

En el período de 17 años hemos experimentado todas las formas de gobierno y es posible que despues de tanto sufrimiento no pudiéramos distinguir cual de ellas conviene á las necesidades de la nacion, cual se sancionó con su unánime consentimiento ó impulsó los progresos del mexicano, y fúe el mas firme apoyo de su union y libertad! Tal distincion no es para nosotros un problema, y bastará recordar el origen de nuestra carta federal, sus resultados, y las circunstancias en que la destruyeron, para convencerse de su carácter eminentemente nacional, de que es la única que nos conviene, y que sola la ambición de un general apoyada en las ar-

terias de las facciones, ha podido sufocarla: probados estos puntos, la consecuencia precisa debe ser que la actual constitucion central es contraria a la voluntad y á los intereses de la república.

La federacion no se proclamó inmediatamente despues de conseguida la independencia cuando sentiamos los destrozos de la guerra, y cuando aun no concluidos los furtores de las hostilidades, no debia esperarse suficiente calma y madurez en las reflexiones que deben preceder á la formacion de un sabio y bien equilibrado gobierno para un pueblo que deseaba ser libre; rota y despedazada la cadena que nos habia ligado con la España, no podia haber otro centro de unidad ni otro lazo que estrechára entre si á las diversas provincias de esta gran nacion, sino el gefe que hubiera reconocido la totalidad de los pueblos al pronunciar su independencia: mas de tres años nos dieron la prueba de la facilidad con que se llevaria á la servidumbre, aun otro pueblo que como el de México no hubiera conocido los avances de la ambicion y del poder; esta prevision, sin duda, precipitó la ruina del héroe de iguala, y con su caída el estado quedó disuelto. ¿Que sucedió en estas críticas circunstancias? Conociéndose la necesidad de permanecer unidos y dar sólidas garantías á nuestra libertad, no fué difícil prever que estos objetos se hallarian únicamente en un gobierno nacional mas sábiamente formado, y de aqui resultó entregar la direccion de los negocios públicos á hombres que por su patriotismo y conocimientos, merecieron la confianza de la misma nacion; estos sancionaron la acta constitutiva de 31 de enero de 24, y espidieron la convocatoria, esta áncora de salvacion que reunió el congreso constituyente compuesto de personas que, atendida la popularidad y libertad de su eleccion, representaban la voluntad nacional, y muchos de ellos han llegado á distinguirse por su patriotismo, virtud y sabiduria; finalmente, hombres que no estuvieron atemorizados por el poder, ni influidos por alguna pasion, excepto el amor de su pais; estos despues de largos debates, interesados individualmente en la prosperidad pública, convencidos de que en ello cumplian con su deber, dieron y recomendaron al pueblo la constitucion federal sancionada por el supremo poder ejecutivo el 4 de octubre de 1824.

En nuestro concepto, Excmo. Sr., no pudo ser mas legitima la autoridad que formó dicha carta, y la obra del congreso constituyente fué evidentemente nacional; él sabia las necesidades de sus comitentes, conoció el espíritu público; y tuvo bastante civismo para llenar sus altos deberes, no obstar

te que se asomaban los esfuerzos de una minoría, que previó su aniquilamiento, sino detuviera á tiempo los progresos de México en la carrera de su libertad é ilustracion: al intento de conocer mejor que la federacion es la forma de gobierno necesaria á la república, citaremos palabras del manifiesto que el mismo congreso dió á la nacion. „El mundo imparcial juzgará de los sucesos que condujeron al que se puso á la cabeza de la segunda revolucion al fin trájico que tubo; pero el hecho es que disuelto el estado con la caída de este hombre desgraciado, nada pudo contener el grito de las provincias; ninguna tenia superioridad sobre la otra; y la nave del estado se habria visto sumergida entre la borrasca mas deshecha, si la cordura y sensatez con que obedecieron los pueblos la convocatoria del anterior congreso, no hubiera dado á la nacion una nueva existencia. ¿Y podia el congreso desatender los votos de un pueblo que acababa de dar una prueba tan eminente de su ilustracion? ¿Y los diputados podrian venir á sufragar contra la voluntad de sus comitentes? Jamás los legisladores de alguna nacion tuvieron tan claramente manifestada la opinion para dirigirse y dirigirla á ella misma; jamás los representantes de algun pueblo se hallaron en circunstancias tan favorables para conocer los deseos de sus mandatarios; y vuestros diputados se retirarán al seno de sus familias con la dulce satisfaccion de haber obrado conforme al espíritu y necesidades de sus comitentes.....”

„Vuestros representantes al congregarse en el salon de sus sesiones han traído el voto de los pueblos expresado con simultaneidad y energia. La voz de república federada se hizo escuchar por todos los ángulos del continente, y el voto público por esta forma de gobierno llegó á explicarse con tanta generalidad y fuerza como se habia pronunciado por la independencia.....”

„Vuestros representantes no tienen que acusarse de haber precipitado la marcha de los sucesos, ni de haber dado impulso á la revolucion. Por el contrario estando la nacion inconstituida, desorganizada y espuesta á ser el juguete de las pasiones y partidos encontrados, el congreso general allanando dificultades y haciendo el sacrificio hasta de su propia reputacion, presta sus brazos para contener el génio de la division y del desorden, restablece la paz y la tranquilidad, y prosigue sereno sus deliberaciones.....”

La república federada ha sido y debió ser el fruto de sus discusiones. Sojamente la tiranía calculada de los mandatinos españoles, podia hacer gobernar tan inmenso territorio por unas mismas leyes, apesar de la diferencia enorme de cli-

mas, de temperamentos y de su consiguiente influencia. ¿Que relaciones de conveniencia y uniformidad puede haber entre el tostado suelo de Veracruz y las heladas montañas de Nuevo-México? ¿Como pueden rejir á los habitantes de la Sonora y Californias las mismas instituciones que á los de Yucatán y Tamaulipas? La inocencia y candor de las poblaciones interiores ¿qué necesidad tienen de tantas leyes criminales sobre delitos ó intrigas que no han conocido? Los Tamaulipas y Coahuilenses reducirán sus códigos á cien artículos, mientras los Mexicanos y Jaliscienses se nivelarán á los pueblos grandes que se han abanzado en la carrera del orden social.

A una voluntad tan firme, y á una opinion tan fuertemente espresada, sucumbieron los intereses de aquella minoria que solo medra en la servidumbre. ¡Ojalá y nuestros legisladores hubieran sido ménos moderados! entonces no habrian dejado en la misma constitucion principios cuya funesta influencia hemos palpado en los progresos de nuestra carrera social; aquellos debieron atender únicamente al bien de la comunidad, sin acordarse de intereses del momento, ni ménos de los que tocáran á distinciones tan contrarias al principio de unidad moral, el mismo que hoy dia hace la dicha de los pueblos: este principio consiste en la igualdad de derechos, la imparcialidad de las leyes, y una representacion nacional; debieron tener presente que los adelantos de la ciencia política, dan tal consistencia á los principios del sistema republicano, que á haberlos observado en toda su pureza, distaríamos mucho de entrar en paralelo con las antiguas pequeñas repúblicas de la Grecia ó Italia.

A pesar de estas imperfecciones V. E. y toda la nacion ha visto que mientras no se formaron facciones, se chocaron intereses, y se reunieron combustibles, México marchaba á su engrandecimiento. Hasta el año de 27 quien pudo ni imaginar que llegaríamos al estado de retrogradacion en que hoy gemimos! Despues de esta época, ya no se respetó la constitucion, los mandatarios no fueron otra vez órganos de la ley, y nuestra patria vino á representar un cuadro de desolacion; entonces si, pudo ya preverse la pérdida de la libertad, porque el respeto á las leyes es la salvaguardia de los gobiernos liberales; los ciudadanos no deben reconocer otra fuerza que la de la ley, y sola ella ha de ser la regla comun de sus operaciones; este mal lo previó el congreso constituyente, quien despues de recomendar á todas las autoridades el empeño de consolidar nuestras nascentes instituciones, dijo en su citado manifiesto, „Pero si en lugar de cesarse á la órbita de sus facultades hacen esfuerzos para tras-

pasarla; si en vez de dar ejemplo de una justa observancia de la constitucion y leyes generales, procuran eludir su cumplimiento con interpretaciones y subterfugios hijos del escolasticismo de nuestra educacion, en ese caso renunciamos ya el derecho de ser libres, y sucumbiremos facilmente al capricho de un tirano nacional ò extranjero, que nos pondrá en la paz de los sepulcros ò en la quietud de los calabozos."

Estas causas nos esplican bastante los movimientos y aconadas que desde el plan llamado de Moutaño esperimentó la nacion, hasta volver à vigorizarse acatando de nuevo nuestra ley fundamental el año de 1830. Poco ménos de tres años fuimos víctimas de muchos males, pero estos mismos sirvieron de acrisolar mas la conveniencia de la federacion; en aquel tiempo aconteció la expedicion de Barradas, y V. E. es testigo que, no obstante los embarazos en que se encontraba el gobierno de la union, los estados de Durango, S. Luis, Guanajuato y otros aprontaron recursos de dinero y viveres que hacian llegar con oportunidad à nuestras beneméritas tropas, porque el peligro de todos se consideraba como el de uno mismo, habia espíritu público, y esto bastó para que diéramos una tregua à las divisiones interiores, sofocando los intereses individuales para escuchar la imperiosa voz de la pátria.

Un vicio capital nacido de circunstancias particulares debia corroer siempre los fundamentos de nuestra carta: se creyó necesario la conservacion de la fuerza armada para hacer cumplir nuestras leyes, y dar garantías permanentes al órden público; sin tal necesidad, no debió escaparse à los legisladores constituyentes, que si hecha nuestra emancipacion política de la antigua metrópoli, pudimos temer alguna invasion estrangera, esta era remota, y aun entonces la mayor fuerza armada, arreglada y limitada à un número proporcional, à los recursos y peligros nacionales, pudo haberse acantonado en las fronteras; los estrangeros nos habrían respetado mas, y en nuestras turbaciones intestinas, nadie osaria deturpar à los valientes mexicanos que con su sangre sellaron la independencia de nuestra patria.

Ha sido muy grande desgracia para la nacion mexicana, haber pensado el año de 32 que su constitucion corria peligro de ser invadida en sus articulos fundamentales; este temor en alguna manera disculpable, la precipitó en los brazos de un general hipócrita que juró sostenerle sus derechos cuando no calculaba otra cosa que hacerla víctima de su ambicion, subiendo al supremo poder en medio de cadáveres, sembrando ódios, y haciendo que el silvido del fusil y el

estallido del cañon decidieran las contiendas de los partidos
 vaeltos á sus antiguos furores y crueldades: todo fué ya con-
 fusión y desórden, y no obstante los vigorosos esfuerzos de
 algunos patriotas, la nave del estado vino en fin á fracasar en los
 escollos y arterías que le formó aquel hombre proteo, pues
 para colmo de inmoralidad, él mismo siendo el gefe de la
 nacion, hizo y estendió el plan de Cuernavaca, erigiéndose
 protector de intereses particulares, que era igual á declarar-
 se enemigo, no solo de nuestra carta federal, sino tambien
 de toda institucion libre.

Sr. Presidente V. E. conoció á los individuos que com-
 ponian el congreso del año de 32: eran distinguidos por su
 saber y patriotismo; esta misma asamblea, firme en sus prin-
 cipios contra la revolucion terminada entonces á favor del
 héroe de San Jacinto, dió un manifiesto á los mexicanos, en
 el que se notan estas palabras. "No será el congreso del
 año de 32 el que unda el último tercio del puñal en el co-
 razon de la patria" "¡clamación enérgica y digna de los
 antiguos Romanos! Este respetable congreso oyó las agonias
 de la federacion; su sabiduría le presentó la ruina de la na-
 cion, y no quiso ser cómplice de sus funerales.

Eutronizado el gémo del mal en el capitolio, fácil le fué
 precipitar la época ó término de sus aspiraciones: todavia se pa-
 saron mas de dos años sin que pudiera pulverizar el esqueleto
 federal, y esto debe ser para nosotros la prueba mas convin-
 cente de que es la forma de gobierno que mas resiste á los ata-
 ques de las facciones y tiranos: llegó el instante de terminar
 la escena, y la heroica Puebla detuvo en sus puertas, cerca
 de tres meses, las tropas del déspota, á las que opuso, no
 la disciplina y buen manejo de sus armas, sino el valor y
 decision de sus virtuosos ciudadanos que enseñaban á la na-
 cion entera el único camino que aun restaba para salvarnos:
 todo fué inútil; el cohecho, la perfidia, las animosidades, el
 temor, y los mas viles resortes se movieron para batir en
 detall á todos los estados, que al fin vinieron á sucumbir.

Despues de este relato se creera que la nacion ya no ex-
 sistia: pues para mayor prueba de la bondad de la carta fe-
 deral existió todavia escudada bajo su sombra: tal puede
 llamarse la conservacion del estado de Zacatecas por poco
 demás tiempo que los otros sus hermanos; esta sombra ater-
 roró al conquistador, quien para hacer que aquel durmiera
 en la confianza, protestó mas de una vez en sus proclamas
 que sostendría siempre la federacion, y únicamente se ha-
 rian reformas: solo de esta manera pudo destruir el último
 asilo de la libertad.

Desde esta época data el origen del sistema central; la carta federal se habia destruido, la nacion estaba envilecida, y cansada con las guerras intestinas, le faltó ya el espíritu público y quedó por fin á disposicion del nuevo jefe. Segun esto ¿qué estrañas nos pudieron ser las anomalías que de entonces hasta ahora hemos presenciado? Vimos un congreso que debió su existencia á la federacion, declararse con poderes amplos para hacer la voluntad del que lo dominaba, atribuyéndose una soberanía casi perpetua; vimos á otro hacerse elegir y compuesto en su mayoría de hombres que solo eran nacionales por haber nacido en la república, pero que por sus miras, sus intereses é inspiraciones, pertenecian á una corte estrangera: entre estos habia criaturas del hombre omnipotente, y habia enemigos simulados que parecia trabajaban sinceramente por su causa, ¿qué podia resultar de elementos tan complicados? la escena mas ridícula cuyo desenlace se aprocsimaba.

Salió el héroe á la campaña de Tejas, y unidos aquellos por el temor que les inspiraba, componen una constitucion para sembrarle obstáculos que pudieran detener su ambicion, en caso de triunfar en la guerra como todos lo esperábamos; sucede lo contrario, y la nueva carta se deja existente; ya no hubo temores á Santa-Anna, pero ambiciones de otra especie, y de otros hombres, reemplazaron las suyas, y era necesario cubrirlas con aquella.

Llegamos á describir los progresos del actual órden de cosas, si tal pudiera llamarse la confusion y el caos ¿donde están nuestras leyes orgánicas? ¿donde nuestra constitucion? ¿donde la legalidad de nuestros mandatarios? solo un natural instinto que inclina las sociedades al órden, puede mantenernos unidos. ¿No se ha destruido la seguridad de las propiedades, imponiéndonos gavelas arbitrarias y caprichosas? ¿No vivimos en la incertidumbre de gozar pacíficamente el fruto de nuestro trabajo temerosos de que se nos arranque violentamente? ¿Podremos llamarnos libres estando gobernados por la cabala que concentra el poder en una decena de hombres, que quieren hacernos felices obligándonos á retrogradar? ¿No es cierto que la república ha perdido de hecho á Tejas, y que se haya en la impotencia de recobrarla? ¿No lo es tambien, que teme perder á Nuevo-México y Californias por la misma impotencia en que se encuentra? Y como si no bastáran tantos combustibles, se arrojan nuevas teas incendiarias, favoreciendo á Veracruz y á Jalisco con detrimento de Tamaulipas, Sinaloa, Durango, y otros pueblos del interior; se han rotos pues hasta los principios universales de la existencia social.

Están cumplidos los vaticinios de nuestro congreso constituyente el que, en el manifiesto que hizo al dar la carta de 24, dijo:—,“si nos desviamos de la senda constitucional, si no tenemos como el mas sagrado de nuestros deberes mantener el orden y observar escrupulosamente las leyes que comprende el nuevo código, sino concurrimos à salvar este depósito, y lo ponemos à cubierto de los ataques de los malvados; mexicanos, seremos en adelante desgraciados sin haber sido antes mas dichosos: legaremos à nuestros hijos la miseria, la guerra, y la esclavitud, y à nosotros no quedará otro recurso sino escojer entre la espada de Caton y los tristes destinos de los Hidalgos, de los Minas y Morelos.”

Omitimos, Ecsmo. Sr., reseñar multitud de otros males que existen, porque à la alta penetracion de V. E. no debe ocultarse: es necesario buscarles un pronto remedio, pues de lo contrario, la nacion mexicana desaparecerà, como Colombia, ó será víctima de un yugo extranjero.

Pudiéramos Sr. analizar los vicios de nuestra carta federal é indicarles algunas reformas, pero nos haríamos difusos, y ahora no es oportuno; diremos solamente, que los que opinan no convenir à los mexicanos la federacion, à obran de malicia, ò quieren mejor adherirse à un sistema de gobierno en el que vieron la luz primera, y de cuyos hábitos y costumbres no pueden desprenderse, ó lo que tambien sucederá les es mas fácil opinar por los estremos, para evitarse el trabajo de examinar cuales sean las restricciones ó modificaciones de una constitucion federal que puede adoptarse à México. Esto último ecsije un verdadero amor patrio, grande sagacidad y sentimientos de libertad.

Cesen yà las teorías, Ecsmo. Sr., el siglo XIX no es el de la fuerza física: desconocerà mucho los avances del espíritu humano el que pretenda fundar hoy dia los gobiernos en la hipotesis de extinguir completamente las afecciones de la libertad; semejante obra podria descansar en un solo principio de accion, y este será el terror, el temor del castigo infligido segun la voluntad de un solo hombre, sin ley ni juicio, pero quien no ve lo precario de tal sistema? Destruida yà la filosofia teórica ó metafísica hija del orgullo, los hombres han descendido al estudio de si mismos y al de las cosas; ellos buscan hechos adhiriéndose siempre à la práctica: no tienen ya máscara los tiranos, y la razon ilustrada es lo único que ha mejorado la condicion humana.

Partiendo de estos principios, V. E. conocerà que detestamos las commociones armadas: deseamos que se oiga la opinion pública, en medio de la calma, y que se legalizen

los poderes nacionales: que subsistiendo la ley de elecciones que actualmente nos rige, se garantise la libertad que tienen los ciudadanos para acordar definitivamente el único medio que nos resta de salvacion; encargando a una asamblea extraordinaria la reforma de nuestras instituciones.

La nacion entera fija sus esperanzas en V. E. lo proclama su protector, y no duda que siendo V. E. uno de los primeros campeones de su independencia, lo será tambien de su libertad; y adquiriendo el glorioso renombre de libertador, su existencia pasará á todas las generaciones, su memoria estará en todos los siglos, y la historia lo pondrá al lado de los Franklins y Washingtons.

El Ayuntamiento concluye haciendo suyo el voto de los pueblos á quienes representa, y pide con ellos,

1.º Que el Ecsmo. Sr. Presidente por los medios que le dicten su honor y su conciencia, procure la reunion de una asamblea extraordinaria nacional, compuesta de representantes de todos los Departamentos, y encargada esclusivamente de reformar dentro de un término fijo, la constitucion de 1824.

2.º Que S. E. reasuma entre tanto el Supremo Poder sin perjuicio de la responsabilidad de sus ministros.

Sala capitular del Ecsmo. Ayuntamiento. Durango noviembre 14 de 1837.—Ecsmo. Sr.—*José Anselmo Lopez*, presidente.—*Ignacio Flores*.—*Toribio Rodriguez*.—*Pedro Hernandez*.—*Carlos Lodoza*.—*Juan de Dios Palacio*.—*Pedro Escobar*.—*Francisco Manzanera*.—*José María Kodallegas*.—*J. Atilano Lodoza*, secretario.

